



## **ZOFRI S.A. APRUEBA PLAN DE INVERSIONES Y AVANZA EN LA RENOVACIÓN ANTICIPADA DE SU CONCESIÓN HASTA 2050**

**IQUIQUE, 17 DE FEBRERO DE 2026.**

La Junta Extraordinaria de Accionistas de Zona Franca de Iquique S.A. aprobó hoy el Plan de Inversiones que condiciona la renovación anticipada de la concesión de la Compañía hasta el año 2050, culminando un proceso iniciado en 2018 y desarrollado conforme al marco establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y bajo la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero.

La decisión fue adoptada en ejercicio de las atribuciones soberanas de la Junta, luego de que el Directorio evaluara los antecedentes técnicos, financieros y jurídicos asociados al nuevo contrato de concesión y al plan de inversiones comprometido. La aprobación contó con el 95,11% de los votos. En tanto un 0,72% rechazó y un 4,16% se abstuvo.

La aprobación del plan constituye un hito estratégico para la compañía, en la medida que permite avanzar hacia la suscripción del nuevo contrato de concesión, el cual proyecta a ZOFRI S.A. hacia las próximas décadas con mayores exigencias en materia de inversión, gobernanza corporativa, sostenibilidad y estándares operacionales.

### **Un plan de inversiones estructural para fortalecer la competitividad regional**

El Plan de Inversiones aprobado contempla compromisos superiores a los \$115 mil millones, destinados íntegramente a nuevas obras, proyectos estructurales **y nuevas unidades de negocio**. Estas inversiones no corresponden a gastos de mantenimiento ordinario, sino a iniciativas orientadas a ampliar y modernizar la infraestructura del sistema franco, fortalecer su capacidad logística y adecuar su modelo a un entorno regional cada vez más competitivo.

Entre los ejes centrales se encuentra el fortalecimiento de infraestructura habilitante y logística, incluyendo ampliaciones y mejoras en áreas operativas estratégicas; la incorporación de soluciones tecnológicas avanzadas que permitan mayor trazabilidad, control y eficiencia en los procesos; la modernización de instalaciones con estándares ambientales más exigentes; y el desarrollo de nuevos servicios asociados a logística y comercio internacional, con foco en mayor valor agregado.

Estas iniciativas buscan posicionar a ZOFRI como una plataforma logística moderna dentro del Cono Sur, en un escenario marcado por la consolidación de corredores bioceánicos y la irrupción de nuevas infraestructuras portuarias en la región.

Actualmente, el sistema franco moviliza del orden de US\$ 9.000 millones anuales en transacciones comerciales, registró ventas cercanas a los US\$ 4.600 millones y genera aproximadamente 45.000 empleos directos e indirectos en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota. Asimismo, mantiene íntegramente el mecanismo del 15% de aporte a once comunas del norte del país, instrumento que constituye un pilar relevante de desarrollo territorial.

Cabe destacar que el plan fue evaluado de manera independiente conforme al artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, concluyéndose que las inversiones proyectadas generan valor económico positivo y son consistentes con el interés social de la compañía.

### **Un nuevo contrato con estándares reforzados y mayores exigencias**

La renovación anticipada de la concesión incorpora un contrato con estándares sustancialmente más exigentes que el vigente. Se elevan las obligaciones en materia de sostenibilidad ambiental, trazabilidad operativa, gobernanza y cumplimiento, incorporando criterios ESG de manera explícita en la operación futura del sistema franco.

El nuevo marco contractual fortalece los mecanismos de supervisión y seguimiento de las inversiones comprometidas, establece obligaciones claras de ejecución y control, mayor transparencia en el sistema tarifario y contempla una inédita cláusula de salida frente a eventuales incumplimientos graves, reafirmando el carácter concesional del régimen y el resguardo del interés público, junto con la figura de un Inspector de Cumplimiento.

Desde el punto de vista institucional, el proceso fue consultado en 2023 ante la Contraloría General de la República respecto de la viabilidad jurídica de una renovación anticipada, confirmándose su procedencia conforme a la normativa aplicable. ZOFRI S.A., en su calidad de sociedad anónima abierta, se encuentra bajo la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero y se rige por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, marco bajo el cual se desarrolló la etapa societaria que hoy concluye.

La Junta Extraordinaria de Accionistas, en ejercicio de sus atribuciones legales, se pronunció sobre el plan que sustenta esta renovación, dando cumplimiento a los procedimientos que establece la ley.

### **Próximas etapas del proceso**

Con la aprobación del Plan de Inversiones, corresponde ahora avanzar en las etapas administrativas y regulatorias necesarias para la plena vigencia del nuevo contrato de concesión. Dichas etapas incluyen, entre otros, desde la firma del contrato hasta la publicación del decreto que oficializa la renovación, de acuerdo al marco legal.

El Presidente del Directorio de ZOFRI S.A., Iván Berríos Camilo, señaló que “esta aprobación proyecta al sistema franco hacia 2050 con compromisos verificables de inversión y con estándares más altos de cumplimiento. En un entorno regional dinámico, la estabilidad jurídica y la inversión de largo plazo son condiciones esenciales para mantener la competitividad del sistema y su aporte al desarrollo del norte de Chile”.

Con esta decisión, ZOFRI S.A. avanza en la consolidación de un sistema franco más moderno, transparente y alineado con las exigencias del comercio internacional, reafirmando su rol estratégico en la inserción de Chile en el Cono Sur.